

Radicación relacionada: 1-2025-009061

DASYP

BOGOTA, 28 de marzo de 2025

Señor
ANONIMO
Calle 28 No. 13 A 15
BOGOTA - CUNDINAMARCA

Asunto : Anónimo. Respuesta radicado 1-2025-009061 contenido en EXT25-00037383 trasladado por la Presidencia de la Republica.

Reciba un cordial saludo,

En atención a la comunicación anónima trasladada el 20/03/2025; respetuosamente me permito dar contestación conforme líneas siguientes, estando dentro de la oportunidad regulada por el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 1755 de 2015, la cual refiere en su primer inciso: *"Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción"*; en los siguientes términos:

A la Denuncia: **"Anato se convirtió en una organización de turismo sexual, de empresarios, establecimientos comerciales de licor, narcotraficantes y lavadores de dinero, exijo que se investigue a nivel nacional" ... expresando interés en " ...Darle fin al turismo sexual en Colombia y prostitución en todos los establecimientos comerciales y hoteles"**; se informa que El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha venido articulando estrategias de cooperación para fortalecer las comunidades de territorios turísticos y las capacidades del sector en la prevención de problemáticas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y delitos como la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) y la Trata de Personas, propendiendo por contribuir a construir entornos más seguros, reforzando la imagen de Colombia a nivel nacional e internacional.

Esta entidad se encuentra comprometida con la promoción constante de buenas prácticas en la cadena de valor del sector turístico, para que lleve a cabo sus actividades de manera respetuosa, legítima, sostenible y sustentable con el territorio y sus comunidades.

En línea con la Estrategia de Turismo Responsable del Ministerio de Comercio, Industria

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

y Turismo y de la Política de Turismo 'En armonía con la vida' del gobierno Nacional continuaremos habilitando canales de capacitación y sensibilización con miras a lograr incidir en la resolución de las problemáticas referidas en su comunicación. De allí que se le exhorte al peticionario y a la comunidad en general; a poner en conocimiento de las autoridades judiciales los hechos y los medios de prueba con los que cuente y que puedan ser constitutivos de contravenciones, infracciones o delitos; para que en el marco de sus competencias funcionales y legales tales autoridades procedan de conformidad. Respetuosamente se recuerda que las competencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se encuentran asociadas a asuntos de orden judicial, de seguridad o defensa nacional.

La respuesta al comunicado de la referencia se realiza sin perjuicio de la demás información que pueda aportarle la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO, como entidad sin ánimo de lucro y de carácter gremial que representa, defiende y promueve los intereses generales del turismo y de las Agencias de Viajes en Colombia liderando la organización de la Vitrina Turística, a quien se dió traslado de su comunicación en los términos del Art. 21 de Ley 1755 de 2015 para el pronunciamiento pertinente.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.

Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



JUAN OSWALDO MANRIQUE CAMARGO
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

CopiaInt: Copia interna:
ANA MARIA TAMAYO CATICA CONT - CONTRATISTA
CopiaExt: Copia externa:
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - contacto@presidencia.gov.co

Folios: 22
Anexos: 0
Nombre anexos:
Elaboró: ANA MARIA TAMAYO CATICA CONT
Revisó: CARLOS ARIEL BAUTISTA GONZALEZ
Aprobó: JUAN OSWALDO MANRIQUE CAMARGO

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21